



CERTIFICADO N° 0140 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 12 de abril de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en forma complementaria al acuerdo aprobatorio adoptado en la VII Sesión Ordinaria del 29 de marzo de 2018, que aprueba las bases técnicas del concurso del “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales Año 2018”, lo siguiente:

Se incorporan modificaciones introducidas por la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, en los puntos expuestos en Sala:

En el punto 7.3 sobre evaluación, puntajes y montos de asignación, se establece que el **sistema de evaluación** a emplear será definido en la primera reunión de la Comisión Regional de Evaluación del Fondo de Medios, por los integrantes que conforman dicha instancia.

En el punto 12.1 sobre Mención y Espacios, se deberá incluir lo siguiente:

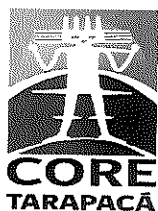
“Las y los adjudicatarios tienen el deber de promover y difundir la realización del proyecto en su comunidad durante y con posterioridad a su ejecución, además de fortalecer dicha difusión a través de sus respectivas redes sociales”

En el punto 3 del Anexo N° 1, relativo a los medios de verificación y comprobantes de gastos, se recomienda establecer que las adquisiciones o compras realizadas en módulos de la Zona Franca de Iquique respecto de las cuales no se emitan facturas y cuyos montos superen 1 U.T.M. y sean inferiores a 2 U.T.M., podrán rendirse con boletas de venta de Zona Franca de Iquique, en casos justificados, previa autorización del Seremi de Gobierno de Tarapacá.

En el punto 1 de los documentos solicitados a la prensa escrita, deberá agregarse al final del párrafo: “... o su similar en el caso de regiones ...”

En el punto 7.2 referido a los Criterios de Evaluación, incorporar cuadro de bonificación por Salud.

BONIFICACIÓN EDUCACIÓN CÍVICA	
Aspectos a evaluar	Puntaje Máximo
1. ¿El proyecto efectivamente aborda temáticas relacionadas a la Salud a nivel regional? El proyecto contempla una campaña de difusión relativa a temas de salud, principalmente, en aquellas áreas relevantes del sector y con incidencia en la comunidad regional. Por ejemplo, campañas de prevención en VIH-Sida, considerando la alta tasa de casos en Tarapacá, segunda región a nivel nacional	10
PUNTAJE TOTAL	10



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

De la misma manera, se acuerda establecer una bonificación de 15 puntos a la temática de Medio Ambiente, como incentivo a proyectos orientados a promover y difundir acciones comunicacionales en las siguientes líneas:

Tratamiento correcto de la basura domiciliaria. Por la importancia que la comunidad disponga adecuadamente de la basura en bolsas cerradas y herméticas, el respeto a horarios de retiro de basura y mantención del aseo del entorno de su residencia, colaborando y contribuyendo de esta forma a tener una ciudad más limpia para el beneficio de todas y todos los habitantes de las comunas de Tarapacá.

Reciclaje, entendido como proceso que permite reducir y reutilizar desechos, previniendo con ello la acumulación de basura, junto con la creación de nuevos productos, reducir el uso de energía y la contaminación del aire. Además de incentivar la creación de puntos limpios en las distintas comunas de Tarapacá.

Aparte se designan como integrantes de la Comisión Regional Evaluadora en el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación:

ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS TITULARES	NOMBRES Y APELLIDOS SUPLENTE	DATA DE PROPUESTA
COLEGIO DE PERIODISTAS CONSEJO REGIONAL IQUIQUE	Andrea Ramos Leiva	Percy Avendaño Gutiérrez	11.04.2018
ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DE CHILE	Freddy Hurtado		16.02.2018
ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA (ANP)	Rubén Rosas Matamala	Viviana Gutiérrez Herrera	07.02.2018
CONSEJO REGIONAL -CORE	Rubén Alejandro López Parada	Verónica Haydde Aguirre Aguirre	Certificado N° 138/2018 de propuesta de Comisión.
INTENDENTE REGIONAL TARAPACÁ	Pendiente		
SEREMI MINEDUC	Ximena Cecilia Báez Carvajal		01.02.2018
SEREMI DE GOBIERNO	Ana Maria Tiemann Delgado		
SEREMI DE ECONOMIA	Alfredo Figueroa Sotelo	Wilson Muñiz Rojas	10.04.2018

En lo pertinente el acuerdo específicamente complementa la materia acordada de que da cuenta el Certificado N° 0128/2018, del 4 de Abril de 2018; y los antecedentes de que da cuenta el Of. Ord. N° 0138/2018, del 6 de abril de 2018.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 12 de abril de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA